



CONCEJO MUNICIPAL
de **RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecueménica"

"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N.º 2.033 Madre Teresa"

"A 100 años de la fundación de la Sociedad Sirio Libonesa de Reconquista"

VISTO:

El estado actual de la calle de acceso a los Barrios Itatí, Santa Rosa y Don Pepito, cuya calzada —originalmente arenada— fue recientemente cubierta con tierra negra y arcillosa, generando dificultades para su normal transitabilidad, especialmente en días de lluvia, aún de escaso milimetraje; y

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos de dichos barrios han manifestado su preocupación por el deterioro de la vía de acceso, la cual constituye el único ingreso y egreso para un importante número de familias;

Que, la utilización de materiales inadecuados para la recomposición del suelo ha producido un agravamiento en las condiciones de transitabilidad, afectando no solo a los automovilistas, sino también a peatones, ciclistas y al tránsito de vehículos de emergencia o transporte público;

Que, resulta necesario y urgente que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos o del área que se estime pertinente, proceda a recomponer la calzada con materiales apropiados, que aseguren su estabilidad y adecuada escurrentía en épocas de lluvia;

Que, este Concejo Municipal considera de interés público atender y dar respuesta a las demandas vecinales vinculadas a la mejora de la infraestructura urbana y la calidad de vida de los habitantes

Que, actualmente, la Municipalidad realiza tareas de limpieza de cunetas y utiliza la misma tierra extraída para rellenar las calles. Sin embargo, ese material resulta inadecuado, ya que es blando, se transforma en barro con la lluvia, obstruye el drenaje y cede bajo el peso de los vehículos, generando nuevos pozos y duplicando los costos de mantenimiento.

Que, para garantizar la durabilidad de las calles, es necesario retirar esa tierra y reemplazarla por materiales firmes y correctamente compactados, que aseguren la pendiente y el adecuado escurrimiento del agua;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:**



CONCEJO MUNICIPAL
de **RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecuménica"

"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N.º 2.033 Madre Teresa"

"A 100 años de la fundación de la Sociedad Sirio Libonesa de Reconquista"

RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA N.º /25.- **(MINUTA DE COMUNICACIÓN)**

El Concejo Municipal vería con agrado que el D.E.M., a través de la **Secretaría de Obras y Servicios Públicos** o por donde se estime corresponda, proceda a **recomponer** la calle de acceso a los **Barrios Itatí, Santa Rosa y Don Pepito**, cuya **calzada arenada**, fuera **tapada** con tierra **negra y arcillosa**, **comprometiendo** así su **transitabilidad** en caso de lluvias, aún de escaso milimetraje.

SALA DE SESIONES, 30 de octubre de 2.025.